

Funciones Generales

- Coordinar las relaciones entre el Ejecutivo Departamental y las organizaciones sociales y políticas del departamento para el cumplimiento de los fines institucionales.
- Generar propuestas y espacios de participación ciudadana y de relacionamiento del Ejecutivo Departamental con las organizaciones de la sociedad civil, en las áreas de competencia del Ejecutivo Departamental.
- Optimizar la gestión y control de los procesos legales y administrativos, garantizando el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones y procedimientos vigentes, coordinar acciones y ejecución de las políticas departamentales con los Subgobernadores y proponer el desarrollo jurídico normativo en las materias de competencia del Gobierno Departamental.